



# La industria pide un precio mínimo para los fármacos

La nueva orden de precios aspira a que algunos medicamentos se vendan incluso por debajo del euro y los laboratorios advierten de que no es viable

MADRID  
**LAURA G. IBAÑES**  
laura.gutierrez@diariomedico.com

La industria farmacéutica está a caballo entre la preocupación y la incredulidad ante la nueva orden de precios de referencia de los medicamentos que ha elaborado Sanidad, y a la que las patronales Farmaindustria y Aeseg presentarán alegaciones en los próximos días.

Y es que la orden, con la que Sanidad aspira a ahorrar 395,7 millones de euros al SNS, ha aplicado a rajatabla los cambios en el sistema de precios de referencia de los fármacos que se introdujeron en el Real Decreto Ley 16/2012 de abril que, entre otras cuestiones, eliminaba el precio mínimo de 2 euros para los medicamentos. Sin ese umbral mínimo, la orden de precios recalcula a la baja en función de la dosis de cada principio activo que contenga cada medicamento el precio de algo más de 15.000 presentaciones de medicamentos, fijando los nuevos precios para gran parte de productos por debajo de dos euros, lo que la industria considera inviable para las compañías.

La rebaja de precios es tal que gran número de medicamentos quedan incluso con precios por debajo del

## Impacto para genéricos y nacionales



Ángel Luis Rodríguez.

**El director general de Aeseg, Ángel Luis Rodríguez, explica que el mayor impacto de la nueva orden recaerá en la industria de genéricos, "que representa un tercio de la facturación de los fármacos afectados por precios de referencia, pero asumirá el 60 por ciento del impacto". Además, advierte de que las más afectadas serán "las compañías nacionales, que contribuyen al empleo y al PIB".**

Aeseg dice a Sanidad que algunos medicamentos dejarán de venderse si mantiene los precios previstos, deslizando la prescripción hacia opciones más caras

Sanidad aspira a ahorrar 395 millones de euros con la nueva orden de precios de referencia de los medicamentos, que está aún en trámite de alegaciones

del distribuidor, la farmacia ni los impuestos.

Farmaindustria dice estar preparando todavía las alegaciones a la orden, pero advierte ya que el hecho de que en el RDL 16/2012 no figure un umbral mínimo de 2 euros de precio para los fármacos, como había hasta abril, no significa que éste no pueda establecerse o que los medicamentos cuyo precio quede por debajo de lo que industrialmente es viable no puedan desaparecer de la orden de precios de referencia.

### INVIABLE

En el texto propuesto por Sanidad figuran por ejemplo enalapril, baripril y gentamicina a 9 céntimos, ácido fólico a 10, alprostadil a 12, morfina a 13, lidocaína a 14, atropina a 16, flucinolona a 17, bromacepam a 33, ampicilina a 40, epinefrina a 43, bencilpenicilina a 51, diazepam a 52, entre otros muchos medicamentos que no llegan siquiera al euro. En algunos casos, como las lágrimas artificiales o los sueros glucosados o el agua estéril para inyectables, el precio fijado por Sanidad es de sólo un céntimo a precio de venta del laboratorio (PVL), esto es, sin tener en cuenta el margen

En línea semejante, el director general de Aeseg, Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda, afirma que la patronal de genéricos pedirá a Sanidad que se recupere el umbral mínimo de precio de 2 euros "porque de lo contrario muchos de los medicamentos incluidos en la orden dejarán de venderse en España porque a ese precio no será viable fabricarlos. Y si esos medicamentos no están en el mercado, la prescripción se deslizará hacia opciones más caras". Rodríguez de la Cuerda recalca que "el sistema de cálculo actual da precios teóricos que industrialmente son, simplemente, imposibles".